

CURSO DE CLASIFICADOR NACIONAL EN NATACIÓN ADAPTADA - NIVEL 2

INTRODUCCIÓN

Este curso está especialmente dirigido a personas seleccionadas y vinculadas con las Federaciones Autonómicas que quieran formarse en las clasificaciones de la discapacidad que establece la Federación Internacional World Para Swimming (WPS) con el objetivo de que puedan convocar mesas de clasificación autonómicas y en el futuro aumentar el número de clasificadores nacionales que actualmente están habilitados.

Este Curso es el primer paso obligatorio para convertirse en clasificador nacional de natación. El proceso de formación de Clasificadores consta de un programa educativo estructurado que asegura estándares globales de competencia entre los clasificadores. El programa combinará el uso del aprendizaje teórico y práctico. El énfasis principal está en ganar "competencias".

Los clasificadores son jueces de las Federaciones Nacionales en competiciones de natación y tienen responsabilidades para asegurar que la competición se ejecute de manera justa y dentro de las reglas. En particular, los clasificadores son responsables del proceso de clasificación de la discapacidad, que significa la identificación de los nadadores que son elegibles para competir y, del proceso y procedimientos para asignar una clase deportiva en la que a los nadadores se les permitirá participar en la competición.

REQUISITOS PROFESIONALES DE LOS ASPIRANTES

- ✓ **Fisioterapeuta o médico certificado**, con acreditación para el ejercicio vigente. Se valora positivamente la experiencia profesional en discapacidad.
- ✓ **Entrenador acreditado**, (también se permite el acceso de monitores de natación, pero no podrán acceder a la clasificación internacional). Se valora positivamente la experiencia profesional en discapacidad.
 - Título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalencia profesional.
 - Mínimo Nivel II – (Entrenador Auxiliar RFEN): título oficial de enseñanza deportiva de Natación de régimen especial o su equivalencia profesional.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

- ✓ El Curso está convocado por la FEDDF y la FEDPC. Se ofrecerán prácticas formativas en todas las competiciones donde se autoricen clasificaciones.
- ✓ Tendrá una duración de 3 días de teórica (20h) con una evaluación en las competencias teóricas, dando autorización para poder clasificar a nivel autonómico, pero sin validez nacional. Las fechas y los horarios son los siguientes:
 - 28 de diciembre: 10:00-14:00h y 15:30-19:30h.
 - 29 de diciembre: 09:00-13:00h y 14:30-18:30h.
 - 30 de diciembre: 10:00-14:00h.



- ✓ El Curso se llevará a Madrid, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid-INEF Madrid y del Consejo Superior de Deportes.
- ✓ Una vez obtenida la calificación de apto en la parte teórica se deberá asistir a las prácticas de formación, con una evaluación en las competencias básicas prácticas necesarias. Como máximo se permitirán 6 prácticas. En caso de no superar la evaluación, será necesario repetir el curso teórico.
- ✓ Una vez obtenida la calificación de apto en ambas partes, el clasificador pasará a ser clasificador nacional y podrá ser convocado por las Federaciones Españolas para formar parte de las mesas de clasificación.
- ✓ Estos criterios podrán ser parcialmente modificados en relación a la formación del alumno, experiencia previa y en última instancia al criterio del clasificador formador.
- ✓ Los criterios de evaluación de las competencias mínimas serán publicados por las Federaciones Españolas y serán de dominio público.

CLASIFICADOR AUTONÓMICO

- ✓ Clasificador en prácticas, ha superado el bloque teórico y está en fase formativa del bloque práctico.
- ✓ Debe asistir al bloque práctico para ser autorizado como clasificador nacional.
- ✓ No está autorizado para dar clasificaciones nacionales a los deportistas. Las clases deportivas que asigne tendrán una validez autonómica y provisional hasta que el nadador pase una mesa clasificación nacional.

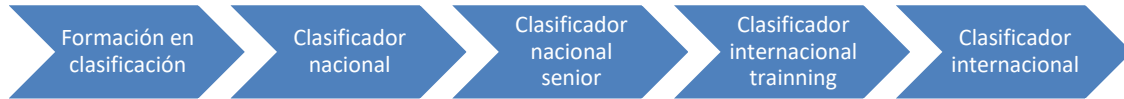
CLASIFICADOR NACIONAL

- ✓ El Clasificador Nacional será convocado para actuar en las mesas de clasificación oficiales por la FEDDF–FEDPC.
- ✓ Tiene pleno derecho para otorgar una clasificación nacional, aunque no será definitiva, ya que esa condición sólo la pueden establecer los clasificadores en una mesa internacional convocada por WPS.
- ✓ Los clasificadores nacionales deberán reciclarse de forma obligatoria cuando se convoquen cursos de reciclaje que atenderán a la normativa de clasificación internacional vigente.

CLASIFICADOR NACIONAL SENIOR

- ✓ El clasificador nacional senior podrá ser formador nacional de nuevos clasificadores.
- ✓ El clasificador nacional Senior podrá solicitar plaza en los cursos de clasificador internacional que quiera formarse.

ITINERARIO NACIONAL/INTERNACIONAL



AGENDA DE CONTENIDOS

- ✓ Propósito de las clasificaciones.
- ✓ Características de un buen clasificador.
- ✓ Partes de la clasificación.
- ✓ Diferencias entre enfermedad, limitación en la actividad y discapacidad elegible.
- ✓ Discapacidades elegibles en WPS y criterio mínimo de elegibilidad.
- ✓ Documentación: hoja de clasificación, hoja de consentimiento y documentación médica requerida
- ✓ Clase deportiva y estatus.
- ✓ Valoración física.
- ✓ Valoración técnica.
- ✓ Código de excepciones.
- ✓ Valoración a través de la observación en competición.
- ✓ Concepto de “primera aparición”.



- ✓ Comunicación del resultado de la clasificación.
- ✓ Riesgos de gestión.

INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de inscripción se realizarán a través del formulario que encontraréis en el siguiente: enlace <https://form.jotformeu.com/83355666144361>. Una vez confirmado la inscripción por la FEDDF o la FEDPC, el pago de la inscripción de 15€ tendrá que formalizarse en una de las siguientes cuentas:

- ✓ FEDDF ES90 2100 6703 6622 0074 5870
- ✓ FEDPC ES60 2100 5351 7122 0033 9241

Los gastos de alojamiento y viajes serán responsabilidad de los participantes. Se enviará información de alojamientos cercanos al lugar de celebración de la celebración en breve.

OTRAS CONSIDERACIONES

Una vez se ha finalizado el bloque teórico del presente Curso con apto, el clasificador autonómico podrá ser convocado por las Federaciones Españolas a las mesas de clasificación que se convoquen para realizar la fase formativa del bloque práctico que le permita ser clasificador nacional en caso de superarla con apto. Las prácticas nacionales no tendrán ningún coste de inscripción para el clasificador. Una vez el clasificador alcance el nivel de nacional, cuando sea convocado por las Federaciones Nacionales, se le pagarán todos los gastos de alojamiento y desplazamiento, además, de pagarle por sus servicios la cantidad estipulada en la Normativa.